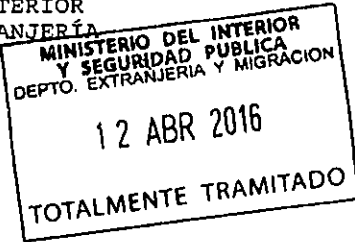


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN



OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAIS.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 62477

SANTIAGO, 05 de Abril de 2016

N°Int: 6321610

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presentan por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2° del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:
 1. Doña Cristina UBEDA AGUILERA RUN: 24.359.622-K
 2. Doña Esther Rina RAMOS QUISPE RUN: 24.432.483-5
 3. Doña Agneta Birgitta MATTSSON SANCHEZ RUN: 24.886.646-2
 4. Doña Soraida Roberlin PEREZ BANEGAS RUN: 24.870.231-1
 5. Doña Mayra del Carmen GUTIERREZ RUN: 24.002.222-2
 6. Doña Mayelis del Carmen RODRIGUEZ GUTIERREZ RUN: 22.942.610-9
 7. Don Fanhor Andres ANGULO SEGURA RUN: 24.138.761-5
 8. Doña Yolanda QUILINDO MURILLO RUN: 24.019.471-6
 9. Doña Michaelle DORCELUS RUN: 24.269.233-0
 10. Don Orlando Gabriel AGUILAR CALI RUN: 24.493.983-K
- 2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"

RSD/PVS/NTV/NOB/amp
[141]05/04/2016



RODRIGO SANDOVAL DUCOING
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN